

Se niega a investigar a miembros del CSJM, denuncia Heriberto Benítez

MINISTERIO PUBLICO PROTEGE LA IMPUNIDAD

El congresista Heriberto Benítez denunció el día de hoy que el Ministerio Público se ha negado a investigar a los miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar que cometieron delito de prevaricato y encubrimiento personal cuando señalaron que no procedía sancionar al General Nicolás Hermoza Ríos y al ex asesor Vladimiro Montesinos por su responsabilidad en la matanza de un profesor y 9 alumnos de la Cantuta.

“El fiscal supremo Víctor Rodríguez Monteza se ha negado a cumplir las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público al devolver la denuncia a la propia justicia militar para que los culpables se auto investiguen. Además, se está negando a cumplir las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el Tribunal Constitucional y por la Sala Penal de la Corte Suprema, las cuales señalan que quienes cometen violaciones a los ddhhh deben ser sancionados en el fuero común”, informó Benítez.

Para el legislador “esta resolución demuestra que en el Ministerio Público existe una vocación por la impunidad y que todavía hay algunos fiscales a los que les tiembla la mano para denunciar a los militares que cometen graves delitos”.

Lima, 26 de noviembre de 2004